

## Circular Nro. IESS-CSB-SMB-2017-0001-C

San Miguel de Bolívar, 19 de enero de 2017

Asunto: Pedido de Informacion Sobre Rendición de Cuentas 2016

Señora Ingeniera Anita Katherine Valdivieso Aldas Asistente Administrativo-Centro de Salud B-San Miguel de Bolívar INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Licenciada Shosenka Samanta Garcia Espinosa Licenciada en Enfermería-Centro de Salud B-San Miguel de Bolívar INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Licenciado Cristian Manuel Vargas Verdesoto Oficinista-Centro de Salud B-San Miguel de Bolívar INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

En referencia a la Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0013-C 16 de enero de 2017, por la Mgs. Maria Cristina Lituma Flor DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN en cual solicta lo siguiente "Como es de su conocimiento, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía Quipux a esta dependencia y mediante correo electrónico a su contraparte Econ. Alvaro Fuertes (afuertesg@iess.gob.ec)

Po rtal motivo de acuerdo a asu ambito de gestio solicto de la manera mas comedida se remita la informacion que se encuentra en matriz adjunta ademas es necesario que se remita infromacion en la matriz e un inform en word donde debera estar tambien un tabla dev graficos, dicha informacion es necesaria e imporrogable hasta el dia lunes 23 de enero del 2017 hasta las 10H00 en caso de incumplimiento se procedera a solictar que se aplique la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Carlos Alberto Novillo Arias OFICINISTA-CENTRO DE SALUD B-SAN MIGUEL DE BOLÍVAR





# Circular Nro. IESS-CSB-SMB-2017-0001-C

# San Miguel de Bolívar, 19 de enero de 2017

## Referencias:

- IESS-DNPL-2017-0013-C

- GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
- Matrices CPCCS-IESS 2016

#### Copia:

Señor Médico

Fidel Alejandro Castro Pilco

Director Centro de Salud B - San Miguel de Bolívar, Encargado

